



UBA DERECHO

Facultad de Derecho

ORIGINAL

RESOLUCIÓN (CD) N° 2865/25-

BUENOS AIRES, 30 OCT 2025

VISTO la solicitud del Dr. Marcelo Alegre y EX-2025-04994528-UBA-DTADR#SA_FDER-

CONSIDERANDO:

Que el Director de la Escuela de Posgrado de la Facultad de Derecho, Dr. Daniel R. Pastor, eleva para su aprobación la propuesta realizada por el Dr. Marcelo Alegre, en cuanto a la aprobación de la "Carrera de Especialización en Derecho y Gobierno" de 368 horas de duración, para el ciclo lectivo 2026.

Lo aconsejado por la Comisión de Investigación y Posgrado y lo dispuesto por este Cuerpo en su sesión del 28 de octubre de 2025.

Por ello;

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE DERECHO

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Solicitar al Consejo Superior se apruebe la "Carrera de Especialización en Derecho y Gobierno" de 368 horas de duración, para el ciclo lectivo 2026, cuya propuesta y plan de estudios se anexa a la presente.

ARTÍCULO 2º.- Regístrese. Elévese a Consejo Superior a sus efectos. Comuníquese a la Secretaría Académica, Dirección de Consejo Directivo y Escuela de Posgrado. Cumplido, archívese.-



CAROLINA L. VACCARO
Directora
Dirección de Consejo Directivo

LUCAS BETTENDORFF
SECRETARIO ACADÉMICO

SILVIA NONNA
VICEDECANA

**ANEXO I****PRESENTACIÓN DE PROYECTOS DE CARRERAS DE ESPECIALIZACIÓN Y MAESTRÍAS****I. INSERCIÓN INSTITUCIONAL DEL POSGRADO**

Denominación del posgrado: Carrera de Especialización en Derecho y Gobierno

Denominación del Título que otorga: Especialista en Derecho y Gobierno

Unidad/es Académica/s de las que depende el posgrado: Facultad de Derecho de la Universidad de Buenos Aires

Sede/s de desarrollo de las actividades académicas del posgrado: Facultad de Derecho de la Universidad de Buenos Aires

II. MODALIDAD:

Presencial	Distancia
X	

III. FUNDAMENTACION DEL POSGRADO**a.1) Razones que determinan la necesidad de creación del proyecto de posgrado:**

El siglo XXI encuentra a la democracia constitucional liberal enfrentando desafíos de gran envergadura. La emergencia de fuerzas políticas que cuestionan principios democráticos fundamentales como la igualdad o la idea misma de derechos humanos universales; el uso de nuevas tecnologías en detrimento del derecho básico a la información y el fortalecimiento de liderazgos autoritarios que socavan la división republicana de poderes, configuran un escenario crítico para quienes entienden la gestión pública como un espacio clave para la defensa de la democracia y la vigencia de los derechos fundamentales.

En este contexto, adquiere pleno sentido la creación de un espacio de posgrado vinculado a las problemáticas del gobierno, en el marco de la oferta académica de la Facultad de Derecho de la Universidad de Buenos Aires. La Carrera de Especialización en Derecho y Gobierno que aquí se propone constituye una respuesta concreta a la creciente demanda de profesionales altamente capacitados para desempeñarse en los distintos niveles del Estado, en organizaciones de la sociedad civil y en instituciones del ámbito político en general.

Esta demanda se expresa en tres dimensiones que atraviesan el rol de las y los profesionales del Derecho en el ámbito de la gestión pública:

Capacidades prácticas y operativas: El Estado requiere abogadas y abogados que superen una visión meramente formalista o teórica del Derecho, y que cuenten con herramientas para enfrentar desafíos concretos de diseño, implementación y evaluación de políticas públicas. Esta especialización busca formar profesionales con sólidas capacidades analíticas orientadas a la resolución de problemas públicos complejos.

Interdisciplinariedad: En la actualidad, se espera que quienes se desempeñan en el ámbito jurídico puedan interactuar eficazmente con profesionales de otras disciplinas, superando la tradicional insularidad de los enfoques jurídicos. La formación propuesta contempla un enfoque interdisciplinario que habilite esta articulación.

Compromiso ético: El Estado de Derecho requiere que quienes ocupan posiciones de responsabilidad pública cuenten con una formación ética sólida, indispensable para el ejercicio democrático del poder.

Esta Especialización se destaca por su enfoque específico en Derecho y Gobierno. Si bien el Derecho es un componente esencial para la toma de decisiones y la gestión en el marco del Estado constitucional, hasta ahora ninguna propuesta de posgrado en Argentina ha otorgado al Derecho —y en particular al Derecho Constitucional y de los Derechos Humanos— la centralidad y transversalidad que plantea esta iniciativa. A su vez, el hecho de que la Especialización se enfoque en Gobierno y no en Administración Pública implica una orientación hacia la formulación de políticas y la conducción de la gestión pública, más que hacia su mera ejecución.

La presente propuesta resulta especialmente pertinente tanto para quienes ya trabajan en el Estado como para quienes deben tomar decisiones de gobierno, en tanto ofrece una formación con una triple base en valores:

- En los Derechos Humanos,
- En la Ética de la Función Pública, y
- En la Perspectiva de Género.

Asimismo, la propuesta incorpora el análisis del impacto de las nuevas tecnologías la inteligencia artificial, por ejemplo en la gestión pública, con el objetivo de comprender y anticipar los cambios disruptivos que estas innovaciones generan en el funcionamiento democrático.

En cuanto a la modalidad de cursada, se propone desarrollar el programa de manera presencial, contemplando también el uso de herramientas tecnológicas aprobadas por la Facultad de Derecho, con el fin de garantizar una formación de excelencia, alineada con los estándares de los principales centros universitarios del mundo.

En suma, la Carrera de Especialización en Derecho y Gobierno viene a cubrir un área de vacancia en la oferta de posgrados actual, ofreciendo una formación rigurosa para



funcionarios públicos y profesionales del ámbito jurídico interesados en intervenir en el espacio de lo público con una perspectiva anclada en el Estado de Derecho, el Derecho Constitucional y los Derechos Humanos.

a.2) antecedentes en instituciones nacionales y/o extranjeras de ofertas similares

En el presente apartado se mencionan diferentes instancias formativas de Especialización que abordan la Gestión Pública en sus distintas facetas. La enumeración no pretende ser exhaustiva, sino que se limita a aquellas ofertas más relevantes en el campo académico global, regional y local.

i. Antecedentes internacionales

En el ámbito hispanohablante, diversas universidades ofrecen programas de posgrado que otorgan títulos de Diplomaturas, Cursos de Formación Permanente o Especializaciones en el campo de la gestión pública y la administración pública.

En Europa, se destacan la *Diplomatura en Gestión y Administración Pública* de la Universidad Complutense de Madrid y los cursos de especialización ofrecidos por la Universidad de Salamanca, ambos orientados a la formación profesional en el sector público.

En América Latina, las principales universidades de referencia cuentan con propuestas de formación continua, diplomados o especializaciones vinculadas a la gestión pública. Por ejemplo: En Colombia, se destacan la *Especialización en Gobierno, Gerencia y Asuntos Públicos* de la Universidad Externado de Colombia, y la *Especialización en Gestión Pública e Instituciones Administrativas* de la Universidad de los Andes. En Chile, la Universidad de Chile ofrece un *Diplomado en Gerencia Pública*. En Perú, la Escuela de Gobierno y Políticas Públicas de la Pontificia Universidad Católica del Perú (PUCP) brinda programas orientados a la administración y gestión pública. En Brasil, la Fundación Getulio Vargas (FGV) cuenta con una amplia oferta de cursos en Administración Pública, Gobernanza y Políticas Públicas, con fuerte reconocimiento regional.

ii. Antecedentes nacionales

Es pertinente distinguir entre las ofertas de especialización brindadas por universidades públicas y privadas, ya que difieren en su orientación académica y en los públicos a los que están dirigidas.

En la Provincia de Buenos Aires, dentro del sistema público, se destacan las siguientes propuestas: la **Universidad Nacional de Tres de Febrero (UNTREF)** ofrece la *Especialización en Gestión Pública*, la **Universidad Nacional de General Sarmiento (UNGS)** dicta la *Especialización en Gestión de Políticas Públicas*, La **Universidad Nacional de Lanús (UNLa)** cuenta con la *Especialización en Género, Políticas Públicas y Sociedad* y la **Universidad Nacional de San Martín (UNSAM)** ofrece, además, dos especializaciones: una en *Auditoría Gubernamental* y otra en *Evaluación de Políticas Públicas*.

Fuera del área metropolitana, existe una oferta amplia y consolidada en universidades nacionales de distintas regiones del país. Entre las más relevantes pueden mencionarse: la *Especialización en Políticas Públicas* de la **Universidad Nacional del Litoral**, la *Especialización en Gestión Pública* de la **Universidad Nacional de Córdoba**, la *Especialización en Políticas Públicas y Gobierno* de la **Universidad Nacional de San Juan**, la *Especialización en Gobierno y Gestión Pública* de la **Universidad Nacional de Cuyo**.

En el ámbito privado, no son muchas las ofertas en el ámbito de la Gestión Pública. La **Universidad Austral** ofrece una *Diplomatura en Gestión Pública*; la **Universidad Torcuato Di Tella** dicta una *Especialización en Políticas Públicas* y la **Universidad Abierta Interamericana (UAI)** brinda una *Diplomatura en Política y Gestión Pública para el Desarrollo Local*.

En general, los programas ofrecidos por universidades privadas comparten una matriz académica de fuerte orientación técnica y están especialmente dirigidos a egresados de universidades privadas o a públicos de alto poder adquisitivo, dado que sus costos suelen hacerlos poco accesibles para amplios sectores de la población.

a.3) Comparación con otras ofertas existentes en la Universidad

En la Universidad de Buenos Aires se ofrecen actualmente dos especializaciones de posgrado vinculadas al campo de la gestión y la administración públicas. Por un lado, la *Especialización en Planificación y Gestión de Políticas Sociales* de la Facultad de Ciencias Sociales, orientada específicamente a la planificación y gestión del ciclo de las políticas sociales, sin abordar de forma general el conjunto de las políticas públicas. Por otro lado, la *Especialización en Administración Pública* de la Facultad de Ciencias Económicas, centrada en la administración estatal con un enfoque más orientado a la gestión organizacional que a la conducción política del gobierno.

Ambas propuestas se diferencian de la especialización que aquí presentamos, ya que no tienen como eje articulador el enfoque jurídico, en particular desde el Derecho Constitucional y los derechos humanos.

La especialización que proponemos busca posicionarse de manera diferencial, tanto por sus contenidos como por sus objetivos. No se orienta al análisis técnico ni al diseño instrumental de políticas públicas, sino que propone brindar herramientas jurídicas sólidas para abordar críticamente la gestión pública, con una formación integral en ética, derechos humanos, Derecho Constitucional y perspectiva de género.

b. Justificación:

La presente Carrera de Especialización fue diseñada de conformidad con lo dispuesto en los Capítulos A y C CÓDIGO UBA I-20 y Capítulo A CÓDIGO UBA VIII-9.

IV. OBJETIVOS DEL POSGRADO



El objetivo general de la Carrera de Especialización en Derecho y Gobierno es ofrecer una actualización de conocimientos y una formación profesional avanzada, con enfoque jurídico, orientada a fortalecer las capacidades de quienes se desempeñan o buscan desempeñarse en funciones de gestión pública y gobierno.

Objetivos específicos

- a) Formar especialistas capaces de integrar enfoques jurídicos en el análisis, diseño, implementación y evaluación de políticas públicas.
- b) Formar especialistas con una sólida formación en ética que fortalezca el compromiso con los valores democráticos, la transparencia, la responsabilidad institucional y la integridad en el ejercicio de funciones públicas.
- c) Formar especialistas que incorporen de manera transversal la perspectiva de derechos humanos y de género, desarrollando competencias para identificar, prevenir y revertir prácticas discriminatorias o violatorias de derechos en el ámbito de la gestión pública.

V. PERFIL DEL EGRESADO

El perfil del egresado/a de la Carrera de Especialización en Derecho y Gobierno se caracteriza por una formación integral e interdisciplinaria, con una sólida base jurídica y una perspectiva crítica orientada a la acción pública en contextos democráticos, complejos y dinámicos. Se espera que quien finalice este trayecto académico cuente con capacidades analíticas, éticas y técnicas para intervenir de manera competente y con un anclaje jurídico en el diseño, implementación, evaluación y control de políticas públicas, así como en procesos de toma de decisiones gubernamentales.

Competencias y habilidades a desarrollar:

- Dominio del marco jurídico e institucional que regula la acción del Estado, con especial énfasis en el derecho constitucional, administrativo y de derechos humanos.
- Capacidad para analizar críticamente políticas públicas desde una perspectiva jurídica, con sensibilidad hacia las implicancias éticas, sociales y de género.
- Habilidad para articular herramientas conceptuales y metodológicas de distintas disciplinas (derecho, ciencia política, administración pública, ética, sociología) para el abordaje de problemáticas complejas de gobierno.
- Capacidad para participar activamente en procesos de planificación y gestión pública, promoviendo enfoques respetuosos de los derechos fundamentales, la equidad y la transparencia.

- Desarrollo de una mirada crítica y comprometida con el fortalecimiento institucional, la cultura democrática, la igualdad de género y la justicia social.

Desempeño futuro e inserción profesional:

El egresado/a estará preparado/a para desempeñarse en cargos de responsabilidad dentro del sector público, tanto en los niveles nacional, provincial como municipal, en áreas vinculadas a la gestión, el asesoramiento jurídico, la planificación, el diseño y la evaluación de políticas públicas. También podrá insertarse en organismos internacionales, organizaciones de la sociedad civil y entidades privadas que colaboren con el Estado en la implementación de programas públicos o en procesos de incidencia política y jurídica.

VI. ORGANIZACIÓN DEL POSGRADO

a. Institucional:

La carrera de Especialización en Derecho y Gobierno contará con un director, un (1) cargo de Subdirección, y un (1) cargo de Coordinación. Además, habrá una Comisión Académica, integrada por cinco (5) docentes de la Facultad.

Los perfiles de las autoridades son los establecidos en el Capítulo X CÓDIGO.UBA VIII-9 (que reglamenta las Carreras de Especialización de la Facultad de Derecho)

Director/a: El Director deberá ser profesor regular, consulto o emérito de una Universidad Nacional con título de doctor, magister, especialista o mérito equivalente.

El Director y los integrantes de la Comisión Académica serán designados por el Consejo Directivo de la Facultad, a propuesta del Decano, y su designación se renovará cada CUATRO (4) años. Los cargos de Subdirección y el coordinación serán designados por el Decano, a propuesta del Director de la Carrera.

Las funciones del Director son:

- a) Proponer la designación de los docentes de la carrera al Departamento de Posgrado para la aprobación por el Consejo Directivo de la Facultad.
- b) Verificar que el dictado de la carrera se ajuste a los objetivos y al Plan de Estudios aprobados para su desarrollo.
- c) Analizar la secuencia temática de los temas en el dictado de la carrera de especialización en Derecho Constitucional y evitar la superposición de contenidos entre las asignaturas.



- d) Sugerir modificaciones del Plan de Estudios con el acuerdo de la comisión.
- e) Impulsar y proponer temas específicos para su tratamiento en los trabajos de investigación y talleres.
- f) Seleccionar a los postulantes y realizar el respectivo orden de mérito para las vacantes.
- g) Estudiar y decidir acerca de la nivelación en la selección de los postulantes.
- h) Elevar informes académicos sobre pautas que elabore oportunamente el Departamento de Posgrado.
- i) Proponer a la Dirección del Departamento de Posgrado los convenios y acuerdos interinstitucionales que contribuyan con el desarrollo de la carrera.
- j) Publicitar, difundir y promover la carrera.
- k) Presidir la Comisión Académica.
- l) Supervisar el cumplimiento de las resoluciones de la Comisión Académica.
- m) Presentar en el Departamento de Posgrado antes del 31 de octubre los cursos que se dictarán en el siguiente año lectivo con el programa analítico de cada uno de ellos y el docente a cargo, para su aprobación por el Consejo Directivo.

El Subdirector deberá ser profesor regular de la Facultad y colabora con el Director en el cumplimiento de las funciones arriba señaladas y lo suplanta en caso de ser necesario.

El Coordinador preferentemente deberá ser, por lo menos, miembro de la Carrera Docente de la Facultad.

Las funciones del Coordinador consisten en:

- a) Planificar la carrera en forma integral sugiriendo actividades académicas y proponiendo la distribución de la carga horaria de los periodos académicos; deberá coordinar con el Departamento de Posgrado los horarios de los cursos de acuerdo a la disponibilidad de las aulas.
- b) Asistir al Director en el cumplimiento de sus funciones.
- c) Informar a los docentes sobre las normas y procedimientos a aplicar en el dictado de los cursos, así como realizar el seguimiento de la tarea de los docentes.
- d) Asegurar que cada docente haya redactado el programa de la temática según los contenidos mínimos aprobados y teniendo en cuenta los siguientes capítulos: i) Encuadre general, ii) Contenidos, iii) Bibliografía, iv) Métodos de evaluación y escala de calificación, v) Pautas de regularidad, vi) Actividades del curso.
- e) Suministrar al Departamento de Posgrado los programas actualizados de las distintas temáticas que componen la carrera, los que serán enviados a la Biblioteca

de la Facultad para integrar el acervo bibliográfico histórico y permanente.

f) Atender el normal desarrollo de las actividades académicas de los alumnos y las cuestiones administrativas.

g) Confeccionar los informes académicos y administrativos sobre pautas que elabore oportunamente el Departamento de Posgrado.

h) Informar al Departamento de Posgrado los alumnos admitidos a la Carrera de Especialización en un plazo no menor a SIETE (7) días hábiles del comienzo de los cursos del año lectivo, a los fines que realicen los trámites correspondientes.

i) Colaborar con el cuerpo docente proporcionando el apoyo logístico y tecnológico necesario para el correcto desenvolvimiento de las actividades.

j) Colaborar en la organización de las actividades académicas complementarias, tales como seminarios, mesas redondas, conferencias o congresos que se generen en el marco de la Especialización.

La comisión académica estará constituida por al menos CINCO (5) miembros que deberán ser profesores regulares, consultos o eméritos de una Universidad Nacional con título de doctor, magister o especialista. Excepcionalmente, uno de los integrantes podrá ser un especialista con calidades análogas. La mitad más uno de los miembros deberá ser profesor regular de la Facultad de Derecho de la Universidad de Buenos Aires.

Las funciones de la Comisión Académica serán:

1. Asesorar en la propuesta del cuerpo docente al Director de la Carrera.
2. Sugerir modificaciones del plan de estudio.
3. Evaluar el desarrollo de la carrera.
4. Colaborar en la gestión de la carrera con el director, el subdirector y el coordinador.
5. Asesorar en los procedimientos de reconocimientos de materias.
6. Proponer al Consejo Directivo conceder prórrogas para el plazo de finalización de los cursos o de la evaluación final.

b. Convenios: No se requieren convenios específicos para el desarrollo del posgrado y por el momento no se ha previsto aún la firma de convenios para el desarrollo de la Carrera. El posgrado tampoco requiere, para el desarrollo de las actividades previstas en el proyecto, la existencia de convenios específicos con otras instituciones.

c. Académica:

Cuadro correspondiente al Plan de estudios:



La especialización tiene una carga total de 368 horas, distribuidas en 17 asignaturas de 18 horas, 2 de 20 horas y 1 de 22 horas. A su vez, la carga horaria se integra con 240 horas teóricas y 128 horas prácticas. Las 6 materias troncales no requieren correlativas. La cursada es de 8 horas semanales, desplegadas en 5 bimestres en total. Se requiere un trabajo final integrador que consiste en la elaboración de un trabajo escrito en el que deberá desarrollar una temática abordada en las materias de la Carrera de Especialización y debe evidenciar la integración de los aprendizajes del proceso formativo.

Asignatura	Carga horaria			Correlatividades
	Total	Teórica	Práctica	
Derecho Constitucional Profundizado	18	12	6	Sin correlatividades
Enfoque de Derechos Humanos y Políticas Públicas	18	12	6	Sin correlatividades
Filosofía, democracia y políticas públicas	22	12	10	Sin correlatividades
Ética en la función pública	18	12	6	Sin correlatividades
Derecho Administrativo	18	12	6	Sin correlatividades
Estado y sociedad	20	12	8	Sin correlatividades
Economía y Gobierno	18	12	6	Derecho administrativo
Administración Pública	18	12	6	Derecho administrativo
Finanzas Públicas	18	12	6	Economía
Tecnología y Gestión Pública	18	12	6	Derecho administrativo
Taller de análisis, formulación y evaluación de políticas públicas	18	12	6	Derecho administrativo
Género y gobierno	18	12	6	Derecho administrativo
Claves de la política argentina	18	12	6	Derecho administrativo
Gobierno abierto e innovación pública	18	12	6	Derecho administrativo

Problemas de calidad democrática en América Latina	18	12	6	Derecho administrativo
Liderazgo, estrategia y comunicación: experiencias históricas y comparadas	18	12	6	Derecho administrativo
Electiva 1	18	12	6	Derecho administrativo
Electiva 2	18	12	6	Derecho administrativo
Investigación empírica y cuantitativa para la gestión pública	18	12	6	
Estudios Integrados en Derecho y Gobierno	20	12	8	
Total	368	240	128	

Contenidos Mínimos:

Filosofía, democracia y políticas públicas

Fundamentos filosóficos de la democracia y el Estado de Derecho. Análisis de las bases conceptuales y principios éticos que sustentan la democracia y los derechos fundamentales. Problemas actuales de la democracia y la gobernanza. Ética y responsabilidad en la gestión pública

Derecho Constitucional Profundizado

Las razones de la Constitución: concepto, movimientos y reforma constitucional. Las razones de la supremacía de la Constitución: el bloque de constitucionalidad y de convencionalidad. Los derechos y las garantías constitucionales. El diseño del poder en la Constitución Argentina. Derecho constitucional provincial.

Enfoque de Derechos Humanos y Políticas Públicas

El enfoque de derechos humanos en las políticas de desarrollo. Nuevos conceptos para la construcción de principios de organización en políticas públicas. Alcances y límites. Enfoque metodológico y operativo en las políticas públicas. Transversalidad y enfoque de género. Estándares e indicadores de progreso: aproximaciones a los mecanismos de medición. Sistemas de medición existentes a nivel universal y regional. Indicadores de proceso, señales de progreso cualitativas y categorías transversales. Incorporación a las mediciones estadísticas de la perspectiva de géneros y diversidad.

Ética en la función pública

Enfoques teóricos de la ética pública. Marco normativo e institucional en materia de integridad y transparencia. Mecanismos de control, sanción y políticas de transparencia. Corrupción: dimensiones, causas estructurales, impactos y estrategias de prevención,



investigación y sanción. Conflictos de intereses, financiamiento político, lobby y participación ciudadana en el control del poder público. Desafíos contemporáneos: inteligencia artificial en la gestión pública, automatización de decisiones y dilemas éticos en la cooperación público-privada.

Derecho Administrativo

Concepto, autonomía y funciones del Derecho Administrativo. Principios constitucionales y convencionales aplicables. Administración centralizada, descentralizada y desconcentrada. Órganos de la Administración Pública nacional, provincial y municipal. Competencias, potestades y discrecionalidad. Función administrativa y políticas públicas. Acto y procedimiento administrativo. Regulación, servicios públicos y contratación administrativa. Control de la Administración Pública. Responsabilidad del Estado y del funcionario público. Límites al poder administrativo. Derecho administrativo global y supranacional.

Estado y sociedad

Concepto y evolución del Estado moderno. Estado y gobierno. La democracia constitucional. La representación política. Derecho, poder y política. La judicialización de la política. Estado, sociedad y mediaciones institucionales: partidos, movimientos sociales, corporaciones y medios. Gobernanza, ciudadanía y participación. Crisis y desafíos del Estado contemporáneo. Tecnología y poder estatal.

Economía y Gobierno

Objetivos, método y *tradeoffs* en economía. Economía positiva y normativa; eficiencia y equidad. Oferta, demanda y asignación de recursos. Fallos de mercado, bienes públicos y rol regulador del Estado. Mercados financieros, riesgo, retorno y regulación. Macroeconomía: sectores, deuda, políticas y sostenibilidad. Modelos macro: ciclos, visiones teóricas y economía argentina. Economías abiertas: balanza de pagos, tipo de cambio y flujos de capital. Inflación: causas, consecuencias y políticas de estabilización.

Investigación empírica y cuantitativa para la gestión pública

Formulación de políticas públicas basadas en evidencia. Evaluación de impacto prospectivo y retrospectiva. Métodos cuantitativos para el análisis de políticas públicas. Estadística para el análisis de políticas públicas. Herramientas de la ciencia de datos para procesar y modelar datos empíricos.

Administración pública

Concepto, objeto y funciones de la administración pública. Principios de legalidad, eficiencia, transparencia, responsabilidad y ética administrativa. Organización y estructura del Estado: niveles nacional, provincial y municipal; organismos centrales y descentralizados. Gestión de recursos humanos y financieros en el sector público. Planificación, diseño e implementación de políticas públicas. Procedimientos administrativos y control interno. Instrumentos de evaluación de la gestión pública y rendición de cuentas. Participación ciudadana y control social de la gestión estatal.

Finanzas Públicas

Concepto, objeto y funciones de las finanzas públicas. Constitucionalismo fiscal y principios de legalidad, igualdad, capacidad contributiva y solidaridad. Sistema tributario argentino: estructura, competencias y federalismo fiscal. Ingresos, gasto y presupuesto público: principios, elaboración, ejecución y control. Endeudamiento y límites constitucionales. Coparticipación federal y coordinación fiscal. Órganos de control interno y externo. Transparencia, rendición de cuentas, presupuesto con perspectiva de género y participación ciudadana en el control del gasto público.

Tecnología y Gestión Pública

Marcos conceptuales y herramientas metodológicas para comprender el impacto y las transformaciones que generan las tecnologías emergentes en el sector público. Modelos de gobernanza de datos y marcos regulatorios. Factores habilitantes para una adopción responsable de IA en las administraciones públicas. Indicadores y métricas para evaluar el nivel de preparación institucional. Experiencias comparadas de innovación pública y sus implicancias para el derecho y la gestión gubernamental.

Taller de análisis, formulación y evaluación de políticas públicas

Ciclo de las políticas públicas: identificación de problemas, formulación, decisión, implementación y evaluación. Métodos y herramientas de análisis y diseño: enfoques cualitativos y cuantitativos, matriz de actores, análisis costo-beneficio y multicriterio. Evaluación y monitoreo: tipos, criterios e indicadores. Uso de evidencia empírica y derecho comparado. Evaluación participativa y rendición de cuentas. Análisis de casos en áreas clave y taller de diseño de políticas.

Género y gobierno

Relación entre género, Estado y poder. Institucionalidad y transversalización de la perspectiva de género. Políticas públicas con enfoque de género: paradigmas epistemológicos y herramientas para su diseño, implementación y evaluación. Función pública y relaciones laborales androcéntricas: problemáticas y dispositivos de intervención.

Claves de la política argentina

Conceptos y elementos sistémicos necesarios para el análisis político. Dimensión histórica de la política argentina: coyunturas críticas y transformaciones institucionales e identitarias. Tradiciones políticas argentinas: liberal, republicana, democrática y populista, y su articulación en la historia política del país.

Gobierno abierto e innovación pública

Principios y herramientas de gobierno abierto e innovación pública. Transparencia, participación ciudadana, rendición de cuentas y justicia abierta. Gobierno abierto local, datos abiertos y gobernanza de datos. Experiencias de laboratorios de innovación pública y ciudadana. Transformación institucional hacia mayor inclusión, colaboración y enfoque centrado en las personas. Rol del Estado en clave de derecho, apertura, impacto y co-creación.



Problemas de calidad democrática en América Latina

Calidad democrática en América Latina: transiciones, consolidación y fenómenos de autocratización. Debates conceptuales y metodológicos sobre medición de la democracia. Problemas estructurales: corrupción, debilidad partidaria, desigualdad, exclusión, déficits de representación, desconfianza, violencia y crimen organizado. Innovaciones institucionales y participativas para fortalecer la gobernanza. Perspectiva comparada con el Sur global. Herramientas cualitativas y cuantitativas para análisis de datos, estudios de caso y evaluación crítica de la democracia regional.

Liderazgo, estrategia y comunicación: experiencias históricas y comparadas

Liderazgo político: enfoque histórico, comparado e institucional. Estrategias de poder en regímenes presidencialistas y marco del derecho constitucional. Comunicación política, legitimidad y narrativa en contextos democráticos e inestables. Liderazgo como práctica en estructuras normativas e institucionales. Rol de constituciones, reglas de juego y recursos jurídicos. Experiencias recientes en América Latina: reformas constitucionales y concentración del poder en liderazgos contemporáneos.

Estudios Integrados en Derecho y Gobierno

Aportes del enfoque jurídico al análisis y la gestión de lo público. Herramientas teóricas y prácticas para la integración de saberes en el campo del derecho y el gobierno. Instrumentos para el análisis jurídico de políticas públicas y de procesos de toma de decisiones estatales. Estrategias de articulación entre la perspectiva normativa y la práctica administrativa y política. Metodología y herramientas para la escritura académica en el ámbito del posgrado: argumentación, citación y construcción de textos académicos.

Materias electivas:

Tópicos actuales sobre derecho y gobierno

Desafíos contemporáneos de la democracia constitucional liberal. Emergencia de fuerzas políticas y liderazgos autoritarios. Derechos humanos y división de poderes. Inteligencia artificial y desinformación. Herramientas jurídicas para la defensa de la democracia. Diseño, implementación y evaluación de políticas públicas. Perspectiva de derechos humanos, ética pública y género.

Gestión pública, derechos sociales y ODS

Gestión de políticas públicas: diseño, implementación y evaluación. Perspectiva del tomador de decisiones y análisis científico social. Casos locales y latinoamericanos. Base jurídica sólida. Identificación y prevención de prácticas discriminatorias. Compromiso ético y sensibilidad social. Perspectiva de derechos humanos transversal. Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS).

Derecho a la ciudad y gestión urbana

Marco jurídico del derecho a la ciudad. Herramientas legales y de gestión pública para la planificación urbana. Acceso equitativo a servicios y recursos. Enfoque interdisciplinario: derecho, sociología y disciplinas afines. Problemas públicos complejos en entornos

urbanos. Perspectiva crítica, equidad, justicia social y derechos fundamentales. Implicancias éticas y sociales de la gestión urbana.

Salud y acción social

Marco jurídico y políticas públicas en salud y acción social. Derechos sociales y acceso a servicios. Identificación y reversión de prácticas discriminatorias. Herramientas de gestión pública con base ética y en derechos humanos. Intervención estatal responsable. Justicia social y gestión participativa de conflictos.

Defensa y seguridad

Marco jurídico e institucional de las políticas de defensa y seguridad. Seguridad estatal y protección de derechos fundamentales. Equilibrio ético y democrático. Geopolítica y su influencia en la seguridad. Diseño y análisis de políticas públicas. Perspectiva crítica y compromiso con el Estado de Derecho.

Gobierno de las instituciones y sistema universitario

Universidad y modelos de organización institucional de las universidades modernas. Características centrales del modelo de la Reforma Universitaria en el contexto latinoamericano y argentino. Relación Estado, universidad y sociedad. Gobierno universitario en las universidades argentinas. Historia, tendencias y perspectivas.

Gobernanza y Poder Judicial

Relación entre gobernanza democrática y rol judicial. Judicialización de políticas públicas. Impacto de decisiones judiciales en la gestión estatal. División republicana de poderes y liderazgos autoritarios. Marco jurídico e institucional del Poder Judicial. Funcionamiento e interrelación con otros poderes. Estado de Derecho, transparencia y responsabilidad institucional. Análisis crítico de desafíos actuales.

Derecho de la vejez

Principios del derecho de la vejez y su protección jurídica en la actualidad. Derechos fundamentales, autonomía, dignidad y no discriminación. Herramientas jurídicas y de gestión pública aplicadas a políticas y programas dirigidos a la vejez. Problemáticas específicas de este grupo poblacional: salud, seguridad social, vivienda, inclusión y participación. Estrategias de diseño, implementación y evaluación de medidas públicas para garantizar sus derechos. Coordinación interinstitucional y mecanismos de control y rendición de cuentas.

Gobierno y educación

Políticas educativas desde una perspectiva de derechos humanos y ética pública. Calidad, inclusión y equidad en el acceso a la educación. Capacidades prácticas para el diseño, implementación y evaluación de políticas universitarias. Enfoque interdisciplinario: derecho, ciencia política, sociología y disciplinas afines. Desafíos contemporáneos vinculados a nuevas tecnologías. Implicancias éticas y sociales de las decisiones educativas.

Derecho ambiental para la gestión pública



Principios y fuentes del derecho ambiental. Marco normativo nacional e internacional y su aplicación en la gestión pública. Políticas y estrategias de protección ambiental, conservación de recursos naturales y desarrollo sostenible. Competencias y funciones de los organismos públicos en materia ambiental. Instrumentos de planificación, regulación, control y sanción ambiental. Evaluación de impacto ambiental, gestión de riesgos y responsabilidad administrativa y civil. Participación ciudadana, transparencia y rendición de cuentas en la gestión ambiental. Coordinación interinstitucional y cooperación federal, regional e internacional en políticas ambientales.

Descripción del Trabajo Final o Tesis

Para acreditar la carrera y obtener el título de especialista, el/la estudiante deberá presentar un Trabajo Final Integrador (TFI) que consiste en la elaboración de un trabajo escrito en el que deberá desarrollar una temática abordada en las materias de la especialización y debe evidenciar la integración de los aprendizajes del proceso formativo.

El estudiante deberá presentar el TFI en un plazo que no podrá superar el total de UN (1) año contado desde la fecha en que haya aprobado el último de los cursos correspondientes a su Plan de estudios. Por razones excepcionales, a solicitud del estudiante y con la conformidad del Director y de la Comisión de la Carrera, el Consejo Directivo podrá otorgar un año de prórroga.

El TFI será evaluado por un tribunal designado por la Comisión y notificado al Departamento de Posgrado. La defensa del TFI es oral y pública y se realizará en la fecha que designe la Dirección de la Carrera.

El TFI se califica en escala numérica de UNO (1) a DIEZ (10), siendo 6 la nota mínima para su aprobación.

VII. ESTUDIANTES

a) requisitos de admisión:

El/la postulante deberá:

- Ser graduado/a de la Universidad de Buenos Aires con título de abogado/a, o de carrera afín de 4 años de duración mínimo; o
- Ser graduado/a de otra universidad argentina con título de abogado/a, o de carrera afín de 4 años de duración mínimo; o
- Ser graduado/a de una universidad extranjera con título de abogado/a, o de carrera afín habiendo completado, al menos, un plan de estudios de 2600 horas o contar con una formación equivalente a Máster nivel I.
- Acreditar conocimientos del idioma inglés que posibiliten la comprensión lectora (B1 en la escala del Marco Común Europeo de Referencia para las Lenguas (MCER o CEFR) como mínimo.

- Presentar dos cartas de recomendación de empleadores o profesores.
- Un breve ensayo descriptivo de sus antecedentes y habilidades que justifiquen su interés por ingresar a la Especialización.

b) criterios de selección:

Los/as Directores/as de la Especialización deberán:

- Analizar las solicitudes de inscripción de los aspirantes a ingresar carrera y su currículo vitae y;
- Evaluar el ensayo presentado por las/os aspirantes.
- Entrevistar a los aspirantes, en caso de estimarse necesario, para una mejor evaluación de antecedentes y motivaciones.

c) vacantes requeridas para el funcionamiento del posgrado:

Los cursos serán dictados con un número de inscriptos no inferior a ocho (8) y no superior a cuarenta (40). En caso de que el número de inscriptos fuere inferior a ocho (8) o superior a cuarenta (40), el Director de la Especialización, con el consentimiento del/a profesor/a a cargo, decidirá si se dicta el curso con un número inferior o si se abre una nueva comisión para el dictado de esa materia.

d) criterios de regularidad:

Serán considerados alumnos regulares los y las estudiantes admitidos que aprueben al menos cuatro (4) materias cada dos (2) años o se encuentren en el plazo establecido para la realización de su trabajo final integrador y que, además, estén al día con el pago de los aranceles establecidos por las resoluciones pertinentes de la Facultad.

Las y los estudiantes deberán aprobar los cursos de la especialización en un plazo máximo de cuatro (4) años desde el momento de su admisión; por razones justificables la Comisión de la Especialización podrá conceder, con la aprobación del Consejo Directivo de la facultad, una prórroga de dos (2) años.

El/la alumno/a deberá presentar su TFI en un plazo que no podrá superar el total de un año desde la fecha en que haya aprobado el último de los cursos correspondientes a su plan de estudios. Por razones excepcionales, a solicitud del estudiante y con la conformidad del Director y de la Comisión de la Carrera, el Consejo Directivo podrá otorgar un año de prórroga.

En caso de que el/la alumno/a pierda la regularidad deberá solicitar su admisión nuevamente, debiendo ser analizada y considerada por la comisión académica que recomendará al Consejo Directivo, en caso de corresponder, en qué condiciones es readmitido.

e) requisitos para la graduación:

Para obtener el título de Especialista en Derecho y Gobierno, el estudiante deberá:

- Aprobar todas las asignaturas correspondientes al plan de estudios y
- Aprobar el Trabajo Final Integrador.



La confección y expedición del diploma se realizará según lo dispuesto en el Capítulo A del CÓDIGO UBA I-24.

VIII. INFRAESTRUCTURA Y EQUIPAMIENTO

La cursada de la Especialización se realiza en las aulas de posgrado de la Facultad de Derecho de la UBA que cuentan con la infraestructura y equipamiento necesarios para el dictado de las clases presenciales. La Facultad de Derecho de la UBA brinda, además, recursos para estudiantes de posgrado como el acceso a la Biblioteca Central, a la Sala de Referencia y la Hemeroteca. Se cuenta, además con una sala multimedia que cuenta con 14 pcs, para el uso de usuarios de Posgrado. Asimismo, los y las estudiantes y docentes de posgrado tienen acceso exclusivo (con clave) a una serie de bases de datos especializadas en Derecho como El Dial.com, El Derecho, Abeledo Perrot y Microjuris entre otras. También cuentan con acceso libre a bases multidisciplinarias como EBSCO o HeinOnline.

IX. MECANISMOS DE AUTOEVALUACIÓN Y DE SEGUIMIENTO DE EGRESADOS

El proceso de autoevaluación comprende un conjunto de acciones sistemáticas orientadas al mejoramiento integral de la calidad académica del posgrado. Entre las principales actividades desarrolladas se destacan:

- Reuniones periódicas de la Comisión Académica, destinadas a evaluar el desarrollo general del programa y a identificar oportunidades de mejora.
- Reuniones entre las autoridades del posgrado y las del Departamento de Posgrado de la Facultad de Derecho, con el objetivo de realizar un seguimiento institucional del funcionamiento de la Especialización.
- Aplicación de encuestas de evaluación docente realizadas por los/as estudiantes, cuyos resultados son posteriormente analizados por las autoridades del posgrado a fin de promover mejoras en la calidad de la enseñanza.
- Evaluación continua de los programas de cada asignatura, considerando aspectos como los contenidos, la bibliografía, las estrategias pedagógicas y los criterios de evaluación.
- Reuniones periódicas con el cuerpo docente, orientadas a socializar informes sobre el estado del programa, con especial atención a los resultados de las evaluaciones docentes y a la revisión de los programas académicos.
- Seguimiento permanente de los/as estudiantes respecto del avance en la elaboración de los trabajos finales integradores, con el objetivo de garantizar el acompañamiento adecuado en esa etapa formativa.
- Evaluación continua del plan de estudios por parte de la Comisión Académica, incluyendo el análisis y la consideración de propuestas de reforma conforme a la normativa vigente.

- Implementación de instancias participativas de autoevaluación, que involucren a todos los actores del posgrado (autoridades, docentes, estudiantes y personal técnico-administrativo). Los resultados de estas instancias se sintetizan en informes elaborados por la Comisión Académica, junto con recomendaciones y propuestas de mejora.
- Mantenimiento de vínculos institucionales con los/as egresados/as, promoviendo su participación en actividades académicas, jornadas y redes profesionales vinculadas al campo del Derecho y el Gobierno, como medio de actualización permanente y fortalecimiento de la comunidad académica del posgrado.
- Implementación de mecanismos de evaluación del impacto del posgrado en las trayectorias profesionales de los/as egresados/as, cuyos resultados se consideran en los informes de autoevaluación institucional.